

LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS COMPAÑEROS DE LA UPN

JUSTIFICACIÓN

Como es sabido por todos los compañeros de la UPN, desde el fatídico año de 1992, la unidades del País. A excepción de la Unidad de Ajusco, quedamos en una indefinición jurídica que ha impedido el desarrollo armonioso académico y administrativo en estas casi cuatro décadas de existencia o mejor dicho de supervivencia, ya que cada entidad federativa, se ha podido sostener de forma diferenciada y de motu proprio algunas han tenido mejor fortuna, aunque momentánea y otras, como dijimos antes, han podido sobrevivir.

Con la idea gubernamental de sacudirse la responsabilidad que implica la centralización del poder quiso evadir responsabilidades y compartirlas por decirlo de ese modo con los gobernadores de cada una de las entidades federativas de nuestro, Territorio Nacional.

Las más de sesenta Unidades UPN de ese entonces, quedaron al garete, sin brújula política y lo que es peor, sin autoridad responsable en cuanto a lo financiero y recursos humanos se refiere.

De tal modo que, desde ese entonces no ha habido incremento del plazas administrativas ni de horas docentes.

Fueron entregados a los estados los muebles e inmuebles pertenecientes a la UPN, así como las plazas docentes y no docentes de cada unidad; por lo tanto los gobiernos estatales debieron de hacerse responsables de cada Unidad UPN. Existe a la fecha el documento de entrega que el gobierno federal hace a los gobiernos estatales; entre sus compromisos, que nunca se cumplieron en casi la totalidad de las federaciones, estaba escrito que las prestaciones y sueldos homologados, serían los mismos que tuviera la Unidad de Ajusco. Pero eso los gobiernos nunca lo consideraron, a pesar que sospechamos, ya que nunca pudimos comprobarlo que la SHCP, envía a cada federación los montos financieros correspondientes a estos cuadros de prestaciones y que solamente en una pequeña proporción han llegado a nosotros.

El compromiso de atender en la demanda de la ciudadanía y las exigencias que los Secretarías de Educación en cada uno de los Estados, nos imponía, forzó la normatividad existente, en lo que se refiere al proceso académico de obtención de plazas y se contrataron repetidas veces, en el mejor de los casos a compañeros por cinco meses y medio para que no crearan ningún derecho de antigüedad, mientras se hacía lo procedente a través de un examen de oposición.

Se contrataron también profesionistas, pagados con recursos propios, sin ninguna prestación y se aceptaron compañeros comisionados con `plazas de educación básica en su mayoría; todo ello fuera de cualquier normatividad.

Hoy la Refirma Educativa, pretende reubicar a estos compañeros a sus respectivos techos financieros, de hacerlo así, descobijaría sin misericordia a

las unidades UPN que han adoptado esta forma de hacerse de personal docente para poder atender las demandas sociales de cada entidad.

Se ha detenido el proceso de carrera de los docentes por no haber recursos para crear nuevas plazas correspondientes a los dictámenes que otorga la CAD, en las reclasificaciones respectivas. Las pocas ase lograron fueron con los mismos recursos que dejaban los compañeros jubilados.

El personal no docente han corrido los mismos senderos de marginación, inmovilización y falta de creación de nuevas plazas.

Las plazas de los directores y de los jefes administrativos ostentan un sueldo ridículo, correspondiente a más de cuarenta años atrás. Las plazas de Subdirector académico no existen.

La otra cara de la moneda es la que presenta la Unidad Ajusco, en donde toda la estructura de una rectoría, está al servicio de una unidad. Qué ironía. Algunas Unidades UPN, tratando de buscar otras alternativas optaron por formar una ODES; hoy la historia nos dice que estas unidades estarán al vaivén de los gobernadores en turno. Una Unidad por si sola, no representa una fuerza que preocupe a los gobiernos.

Y refiriéndose a los absurdos, todavía rectoría, sin que ella sea nuestro patrón de hecho y de derecho, nos niega abrir grupos e impone sus normas a la apertura de licenciaturas o posgrados.

Los presupuestos ridículos ahora para gastos de operación, son los mismísimos que hace más de cuarenta años tenían las Unidades, y todavía nos mueven los pagos al libre albedrío de las autoridades en turno de cada SEE.

Existen muchos más problemas que varían de acuerdo a cada contexto, pero que este espacio no nos permite seguir mencionando.

REALIDADES QUE CONFRONTAMOS EN LOS AMBITOS LABORALES

- No ha habido crecimiento de plazas federales para las Unidades UPN desde 1992. Por lo tanto nos han impedido tener un desarrollo académico y administrativo que responda a las necesidades sociales actuales.
- No ha habido reclasificaciones ni docentes ni no docentes desde hace más de quince años.
- Nuestros sueldos que se supone deberían de estar homologados al IPN, se han quedado rezagados considerablemente.
- En las entidades federativas no tenemos siquiera el cuadro de prestaciones que tiene la Unidad de Ajusco.
- Nuestras plazas docentes y administrativas no responden ni en mínima parte a nuestras necesidades de atención al público que nos requiere.

- La historia tiene como una de sus aportaciones el aprender de los errores; hoy sabemos que las ODES, no son la mejor opción.

URGE ENTONCES:

- Luchar intensamente porque las UPN sigan siendo nacionales y lograr el día de mañana que se convierta en una Universidad Autónoma por ley
- Mientras tanto, volvamos a la figura que nos dio origen, porque seguimos siendo de hecho y de derecho una UPN desconcentrada porque un decreto presidencial, lo cambia en su esencia un acuerdo, regresemos como estábamos antes cuando fuimos Unidades SEAD, o como éramos antes del año de 1992.
- Que de forma expedita la SHCP, pueda crear plazas docentes y administrativas de acuerdo a los diagnòsticos y estudios de factibilidad que cada Unidad Pudiera presentar.
- Que nuestros sueldos sean homologados a los del IPN y se pueda crear la plaza de investigador, secuencia natural de la Titular C.
- Que se pueda crear un organismo plural a nivel nacional que luche por nuestros derechos que deben ser inalienables.

ZAMORA, MICH. A 14 DE MARZO DE 2018

ATENTAMENTE

MTRO. RUBÈN DARÌO NÚÑEZ SOLANO